



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

## Legislatura Municipal

APARTADO 331709

PONCE PR 00733-1709

### ORDENANZA NÚMERO 10 SERIE 2025-2026

**PARA DENOMINAR LA CANCHA DE BALONCESTO BAJO TECHO DEL BARRIO COTO LAUREL EN PONCE, CON EL NOMBRE DE COSME ANTONIO ORTIZ ÁLVAREZ, EN RECONOCIMIENTO A SU VALIOSA APORTACIÓN EN EL DEPORTE PONCEÑO Y AL QUEHACER DE LA CIUDAD DE PONCE; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:**

El Artículo 1.008 (p) de la Ley 107-2020, según enmendada conocida como el Código Municipal de Puerto Rico dispone que los Municipios de Puerto Rico están facultados para ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en el desarrollo económico, social y cultura, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables;

**POR CUANTO:**

El inciso (l) del Artículo 1.010 de la referida Ley 107-2020, según enmendada, faculta a los municipios a “[d]enominar las calles, avenida, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacionales municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal”;

**POR CUANTO:**

El señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez nació en Ponce, Puerto Rico, el día 10 de agosto del año 1962. Son sus padres Flora Alvarez Aliera y Cosme A. Ortiz Robledo. De familia numerosa, Cosme Antonio Ortiz Álvarez fue criado en el Barrio Coto Laurel de Ponce, Puerto Rico. El señor Cosme

Antonio Ortiz Álvarez está casado hace treinta y tres (33) años con la señora Rosa Migdalia Nazario Vega. El Sr. Ortiz Álvarez tiene tres (3) tres hijos, Rosa Lorena Ortiz Negrón, Gabriel Antonio Ortiz Santiago y Cosme Antonio Ortiz Nazario; así como una nieta de nombre Sophia Lorraine García Ortiz;

**POR CUANTO:**

El señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez vivió en la comunidad del Coto Laurel en Ponce desde el año 1962. En esta comunidad, es que Cosme Antonio Ortiz Álvarez desarrolló su infancia y su adolescencia, hasta convertirse en un hombre de bien. Éste cursó estudios en escuelas elementales, intermedias y superiores de Ponce, entre ellas la Escuela Juan Serrallés y la Vocacional Bernardino Cordero Bernard. También cursó estudios en administración comercial en la Universidad Interamericana; obteniendo un grado asociado;

**POR CUANTO:**

El señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez comienza su labor comunitaria y deportiva en el año 1979, Año Internacional del Niño, cuando organizó las “Justas Nocturnas Infantiles”, donde participaron niños de las comunidades de Coto Laurel, Llanos del Sur y Palmarejo. Esta actividad la celebró por nueve (9) años corridos;

**POR CUANTO:**

Durante los años 1979, 1980 y 1981 el señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez organizaba los Equipos de Pequeñas Ligas de Béisbol de Coto Laurel, para participar en diferentes torneos. Ya para el año 1983, el señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez organiza el primer Torneo de Baloncesto Infantil de Coto Laurel con cinco (5) equipos donde participaron cincuenta y cinco (55) niños de la comunidad del Coto Laurel. Este Torneo se convirtió unos años después en la Liga de Baloncesto Infantil y Juvenil de Coto Laurel, convirtiéndose en una de las ligas más grande de Ponce;

**POR CUANTO:**



El señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez ha organizado equipos de softball femeninos y masculinos; participando en varios torneos y carnavales, así como intercambios tanto en Puerto Rico como en el exterior;

**POR CUANTO:**



El señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez también es reconocido por haber organizado un sinnúmero de actividades para recaudar fondos para diferentes causas;

**POR CUANTO:**

En el año 1980 el señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez comienza a trabajar con Kodak Caribbean por espacio de veinticuatro (24) años, convirtiéndose en fotógrafo profesional. En el año 1983 sale electo Presidente de la Asociación Recreativa de Llanos del Sur. En el año 1992 sale electo Legislador Municipal, representando al Partido Independentista Puertorriqueño, saliendo re-electo nuevamente en el año 1996; se retiró en el año 2000;

**POR CUANTO:**

En el año 2004, el señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez comienza a trabajar en el Municipio Autónomo de Ponce como Instructor de Deportes y Encargado de Administrar las Facilidades Recreativas de Coto Laurel, labor que realiza hasta el presente. También ha sido Director de la Liga Municipal de Ponce por los pasados doce (12) años;

**POR CUANTO:**



Actualmente ha desarrollado y llevado a cabo el Torneo de Baloncesto Ligas Infantil y Juvenil #39 de Coto Laurel. A la cual su incansable dedicación y pasión al organizar torneos de baloncesto para nuestros niños y jóvenes demuestra ser un gran líder de la comunidad, ya que a través del deporte no solo es una actividad recreativa, sino también una escuela de vida donde aprender valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto;

**POR CUANTO:**



El señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez ha demostrado por décadas su compromiso, fortaleciendo la comunidad del Coto Laurel y sembrando esperanza en las nuevas generaciones. Ha sido un ejemplo de entrega al construir un mejor futuro a través del deporte a estos niños y jóvenes de nuestra comunidad;

**POR CUANTO:**



Esta Legislatura Municipal de Ponce entiende mérito honrar en vida al señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez, y designar la cancha de baloncesto del Barrio Coto Laurel en Ponce, ubicada en la Calle Luis Lloréns Torres con su nombre;

**POR CUANTO:**

La cancha de baloncesto del Barrio Coto Laurel en Ponce, ubicada en la Calle Luis Lloréns Torres, fue construida con fondos municipales y estatales asignados al Municipio.

**POR TANTO:**

**ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Denominar la cancha bajo techo de baloncesto, ubicada en la Calle de Luis Lloréns Torres del Barrio Coto Laurel en Ponce, con el nombre de Cosme Antonio Ortiz Álvarez, en reconocimiento a su valiosa aportación a través del deporte y al quehacer de la Ciudad de Ponce, particularmente de dicha Comunidad.

**SECCIÓN SEGUNDA:** Se ordena a la Directoría de Infraestructura, Ambiente y Transportación Municipal (DIAT), a instalar la rotulación necesaria para identificar la referida cancha bajo techo de baloncesto del Barrio Coto Laurel con el nombre: Cosme Antonio Ortiz Álvarez.

**SECCIÓN TERCERA:** Copia certificada de esta Ordenanza será entregada a los familiares del señor Cosme Antonio Ortiz Álvarez. Copia de esta Resolución también será enviada al Servicio Postal de los Estados Unidos de América, al Director de Recreación y Deportes Municipal, al Directo del Departamento de Infraestructura, Ambiente y Transportación, y a la Directora de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

**SECCIÓN CUARTA:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO 2025.**

  
RAFAEL E. COLÓN TORRES  
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

  
MARÍA CRISTIN MARTÍNEZ TORRES  
PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 2 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 4 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

  
MARLESE A. SIFRE RODRÍGUEZ  
ALCALDESA

## CERTIFICACIÓN

**YO: RAFAEL E. COLÓN TORRES, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente Ordenanza Número 10, Serie 2025-2026; PARA DENOMINAR LA CANCHA DE BALONCESTO BAJO TECHO DEL BARRIO COTO LAUREL EN PONCE, CON EL NOMBRE DE COSME ANTONIO ORTIZ ÁLVAREZ, EN RECONOCIMIENTO A SU VALIOSA APORTACIÓN EN EL DEPORTE PONCEÑO Y AL QUEHACER DE LA CIUDAD DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Continuación Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día jueves, 28 de agosto de 2025; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON. MILTON G. ACOSTA LUCIANO

HON. LUIS RIVERA VELEZ

HON. ANTONIO BARNÉS SANTOS

HON. CARLOS A. SANTALIZ PORRATA

HON. LUIS ALBERTO CASIANO COLÓN

HON. JOSÉ R. ESCABÍ PÉREZ

HON. MIGUEL A. DEYÁ ACOSTA

HON. MARA I. VÁZQUEZ PLATA

HON. VÍCTOR M. CUADRADO TOSTE

HON. EDWIN VEGA GARCÍA

HON. MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ TORRES

HON. DENNIS VÉLEZ BARLUCEA

HON. JORGE J. MIRANDA RIVERA

HON. JUAN JOSÉ VÉLEZ CRUZ

HON. MILTON RIVERA MUÑIZ

VACANTE

Esta Ordenanza fue firmada por la Presidenta y el Secretario de la Legislatura Municipal, el día **martes, 2 de septiembre de 2025**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **martes, 2 de septiembre de 2025**, y esta la firmó el día jueves, **4 de septiembre de 2025**.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 4 de septiembre de 2025**.



RAFAEL E. COLÓN TORRES  
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

**SELLO OFICIAL**